

RADICADO 2020-00124
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, constancia de pago de los gastos provisionales a los peritos, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 24 de mayo de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PONER EN CONOCIMIENTO la constancia de pago de los gastos provisionales hecha por la parte demandante a los peritos posesionados en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3875468338e5f0b228074613009e88b4491944377c427edbd7e7f87dae305a**

Documento generado en 26/05/2022 02:46:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>